

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía GOFFMAN TRADE COMPANY INC., constituida, organizada y en legal existencia en Panamá, otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de la Señora MARGARITA MARIA GIRALDO NIÑO, con documento de identificación No. 172393069-7, con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que, indistintamente, a nombre y representación de GOFFMAN TRADE COMPANY INC, en adelante referida como LA MANDANTE, realice los siguientes actos:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de GOFFMAN TRADE COMPANY INC en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las compañías ecuatorianas de las cuales la misma es accionista o socia, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2010



VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA
Actuando en nombre y Representación de
GOFFMAN TRADE COMPANY INC.

Nota: Este Poder debe ser notariado y contar con la Apostilla de La Haya puesta por la autoridad competente. Si el país del referido domicilio no es suscriptor de la Convención de La Haya, el poder deberá ser autenticado en el Consulado ecuatoriano en el lugar de su emisión.



Dr. Oswaldo María Espinosa

